



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4285^a sesión

Viernes 2 de marzo de 2001, a las 16.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Kuchynski (Ucrania)

Miembros:

Bangladesh	Sr. Amin
China	Sr. Wang Donghua
Colombia	Sr. Valdivieso
Estados Unidos de América	Sr. Hume
Federación de Rusia	Sr. Granovsky
Francia	Sr. Doutriaux
Irlanda	Sr. Cooney
Jamaica	Sra. Thomas
Malí	Sr. Ouane
Mauricio	Sr. Neewoor
Noruega	Sr. Strømme
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
Singapur	Sr. Bhatia
Túnez	Sr. Tekaya

Orden del día

La situación en Burundi.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión del mes de marzo de 2001 del Consejo de Seguridad, quiero aprovechar la ocasión para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia, el Sr. Saïd Ben Mustapha, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados por él en su calidad de Presidente del Consejo durante el mes de febrero de 2001. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar el más profundo agradecimiento al Embajador Ben Mustapha por su gran habilidad como diplomático y por la invariable cortesía con que llevó adelante las labores del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nteturuye (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los recientes ataques perpetrados por grupos armados en Burundi, en particular los ataques contra Bujumbura perpetrados por las Fuerzas de

Liberación Nacional (FLN). Preocupa de manera especial el momento elegido para llevar a cabo dichos actos, que tuvieron lugar durante la reunión de las partes del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha (Acuerdo de Arusha) sobre Burundi, convocada el 25 de febrero de 2001 en Arusha (Tanzanía) por el Facilitador Nelson Mandela. El Consejo pide la cesación inmediata de dichos ataques.

El Consejo de Seguridad expresa su enérgica desaprobación de todos los actos tendientes a socavar el proceso de paz en Burundi. Insta a todas las partes a que actúen con moderación y se abstengan de cometer cualquier acto que pueda exacerbar la situación.

El Consejo de Seguridad condena la elección deliberada de la población civil como blanco de los ataques de los grupos armados y exhorta a todas las partes a que respeten las normas del derecho internacional humanitario y se abstengan de seguir cometiendo ataques o emprender cualquier acción militar que ponga en peligro a la población civil.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a las FLN y a las Fuerzas de Defensa de la Democracia (FDD) para que pongan inmediatamente fin a las hostilidades y se unan al proceso de paz. El Consejo recuerda la reunión celebrada el 9 de enero de 2001 en Libreville entre el Presidente de Burundi y el dirigente de las FDD, y hace un llamamiento para que continúe dicho proceso. El Consejo encarece a todas las partes, incluidos los grupos armados, que entablen inmediatamente el diálogo, de manera de crear condiciones para la cesación rápida de las hostilidades y concertar un acuerdo sobre una cesación del fuego permanente.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de proporcionar con urgencia asistencia humanitaria a los civiles desplazados como consecuencia de las hostilidades, y exhorta a todas las partes a que garanticen el acceso sin obstáculos y en condiciones de seguridad del personal de asistencia humanitaria a quienes necesiten sus servicios. El Consejo reitera el pedido dirigido a la comunidad de donantes de ayudar al Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de asistencia humanitaria a atender con

eficacia las necesidades de la población. Asimismo, el Consejo exhorta a los donantes a que cumplan los compromisos contraídos en la Conferencia de Donantes de París, celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2000.

El Consejo de Seguridad toma nota del plan de participación de las partes en el ejercicio del poder, establecido en el Acuerdo de Arusha, concertado en la 14ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, celebrada en Arusha (Tanzanía) el 26 de febrero de 2001, y pide a todas las partes que concierten un pronto acuerdo sobre las cuestiones pendientes relacionadas con los arreglos provisionales de participación en el poder y que presten su plena cooperación al Facilitador.

El Consejo de Seguridad destaca que la clave para lograr una paz duradera en Burundi radica en las partes burundianas. Está convencido de que el logro de una avenencia es el único medio para resolver el conflicto y, a tales efectos, encarece a todas las partes que procuren zanjar las diferencias pendientes respecto del acuerdo de paz y procedan a su aplicación.

El Consejo de Seguridad reafirma su total respaldo a la continuación de las gestiones del Facilitador, la Iniciativa de Paz Regional y el comité de supervisión de la aplicación para crear las condiciones de paz en Burundi. Asimismo, destaca la importancia del papel del comité de supervisión de la aplicación en la promoción del proceso de paz. Toma nota del comunicado de la 14ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, celebrada en Arusha (Tanzanía) el 26 de febrero de 2001. Reitera también su disposición a examinar los medios prácticos que le permitan apoyar con la mayor eficacia posible el proceso de paz y la aplicación del Acuerdo de Arusha.”

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/6.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.